

13 JUL 2022

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

RECIBIDO

Firma _____ Hora 18:50h

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyectos de ley 1531 y 1640. Se propone definir restricciones para el uso de las centrales privadas de información de riesgos, para evitar su uso desproporcionado.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Economía. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de junio de 2022.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo (principal) respecto del Proyecto de Ley 1640 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra - García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cerrón</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salazar</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
12	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		125	98		

*78 votos requeridos

12/07/2022

Lima, 12 de julio de 2022

OFICIO N° 145 -2021-2022/GPPF-CR

Señora
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. -

Asunto: Solicito incorporación de dictamen en la agenda del pleno del Congreso del 12, 13 y 14 de julio.

Ref.: Proyecto de Ley 1531 y 1640, Que propone la "Ley que define restricciones para el uso de las Centrales de Riesgos, para evitar su uso desproporcionado".

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarla y, a la vez, de conformidad con lo previsto en el artículo 31-A del Reglamento del Congreso, solicitarle que someta a consideración de la Junta de Portavoces: **la exoneración de Dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Proyecto de Ley 1640/2021-CR, ampliación de agenda y prioridad del debate en el Pleno del Dictamen de los Proyectos de Ley 1531/2021-CR y 1640/2021-CR, "Ley que define restricciones para el uso de las Centrales Privadas de Información de Riesgos, para evitar su uso desproporcionado"**, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el 01 de junio de 2022.

Este pedido se justifica en la importancia de debatir e impulsar una norma que defina restricciones para el uso de la información proporcionado por Centrales Privadas de Información de Riesgos, para evitar su uso desproporcionado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



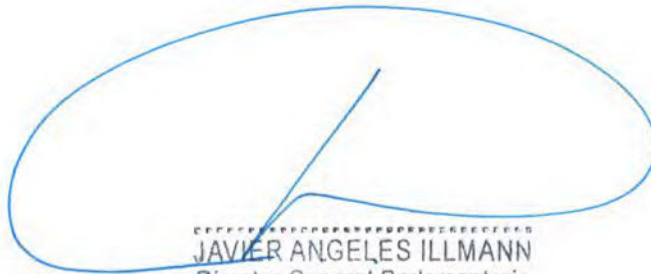
Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hernando FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2022 20:35:58-0500

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de julio 2022

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo (principal) respecto del Proyecto de Ley 1640/2021-CR, y la ampliación de Agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 1531/2021-CR y 1640/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Siendo las 17:34 horas, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio de los proyectos de ley 1531/2021-CR y 1640/2021-CR, el que se sometió a votación nominal.-----

Efectuada la votación nominal, se aprobó en primera votación por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio 1432-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

ISABEL CORTEZ AGUIRRE

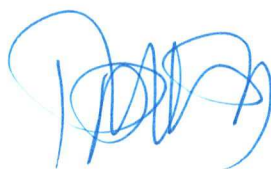
Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 13 de julio de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 1640/2021-CR, por el que se propone la ley que prohíbe la revisión de la calificación crediticia para el acceso laboral público o privado.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jfvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

901548